

V I S I O :

Expte. B-149-95 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Ref:
Distinguir al Padre Manuel Washington Huerta Varas; y

CONSIDERANDO:

La relevante labor caritativa llevada a cabo por el Director del Hogar Escuela " Monseñor Scalabrini" , Rvdo. Padre **MANUEL WASHINGTON HUERTA VARAS** , sacerdote perteneciente a la Asociación " Siervos de la Caridad" , fundada por el beato Padre **LUIS GUANELLA**, en sus cuatro años al frente de la benémerita Casa, y en la atención personal y permanente de los niños alojados, brindándoles no solo su cariño sino también su celo sacerdotal y su capacidad pedagógica, aprendidas en el seno de la congregación religiosa a la que pertenece, que se caracteriza por poner en todo caridad y dedicarse por ende a la dignificación y superación no sólo de niños y jóvenes, sino también de discapacitados y ancianos, en sus institutos especializados que se hallan ubicados tanto en nuestro país, como en varios de América Latina, y en el resto del mundo, condiciones que hicieron de este sacerdote un ser querido y querible por una gran parte de la población, sabedora de su preocupación y dedicación exclusiva a la atención de los niños y adolescentes puestos a su cuidado y ue lo hacen merecedor de un reconocimiento público por su entrega paternal hacia esos chicos.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Séptima Sesión Ordinaria -segunda de prórroga-**, celebrada el día 22 de diciembre de 1995, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1o.- Distinguir al sacerdote guaneliano mencionado, por su incesante y humanitaria labor al frente del Hogar Escuela " Monseñor Scalabrini" durante el lapso en que ejerció su Dirección, como un público reconocimiento del pueblo y las autoridades de Pergamino por esa labor.-

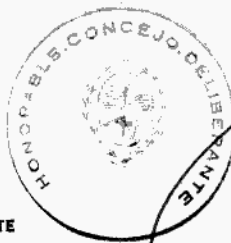
ARTICULO 2o.-Entregar, como corporización de ese reconocimiento , una plaqueta alusiva a esta distinción que le será entregada al Padre **HUERTA VARAS** en Sesión Especial de este Honorable Cuerpo , y en la que conste ese reconocimiento, para que le sirva de aliento y como muestra de gratitud por lo realizado por su paso por Pergamino y por ese benemérito Hogar Escuela, tan entrañablemente ligado a nuestra comunidad pergaminense.-

ARTICULO 3o.- De forma.-

PERGAMINO, diciembre 26 de 1995.-

RESOLUCION No 648/95.-

Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE